



RESOLUCION No. 290-AD-77

Lima, 28 de Marzo de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 1238 de doña Flora PADILLA VASQUEZ por el que solicita Licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo - 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento; Artículo 37° - del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña FLORA PADILLA VASQUEZ, Auxiliar de Guardarropía, Grado VII-2 del CESIRE, DIEZ (10) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 21 de Febrero hasta el 02 de Marzo de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Resolución N° 290-AD-77 de 28/3/77

568
23 MAR. 1977

INFORME N° 58 OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINIS-
TRACION.
ASUNTO : Licencia por Asuntos personales
Flora PADILLA VASQUEZ.
REF. : Expediente N° 1238
FECHA : Lima, Marzo 18 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña FLORA PADILLA VASQUEZ, solicitando Diez (10) días de licencia por asuntos personales a partir del 21 de Febrero hasta el 02 de Marzo del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente concederle lo solicitado.

Asimismo, hago de su conocimiento que la Sra. Asistentente Social ha constatado la veracidad de lo expuesto en la solicitud por la interesada.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED